EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELEFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVII — Palma de Mallorca miércoles 15 de Febrero de 1893 — Núm. 11803

Reformas de Guerra

Véase qué disposiciones regirán desde 1.º de Julio en cuanto se refiere á Instrucción militar, Academias, Escuelas, etcétera, etc.

Para el ingreso en todas las armas, cuerpos é institutos del ejército, habrá los siguientes centros de enseñanza:

Academia de infantería, de caballería, de artillería, de ingenieros y de Administración militar, Escuela superior de Guerra, colegios de la guardia civil, de carabineros y preparatorio de Trujillo.

Quedan suprimidos: La Academia general militar, la Escuela de equitación y los colegios preparatorios de Lugo, Granada y Zaragoza.

Academias de aplicación

El ingreso en ellas será por oposición: los que se dediquen á infantería, caballería y administración militar estudiarán tres años: los que á artillería é ingenieros; cinco; unos y otros ascenderán á segundos tenientes al fin del tercer año; los últimos ascenderán á primeros tenientes á fin del quinto años de estudios.

El tiempo mínimo de permanencia en las Academias de aplicación será de dos años; así, los aspirantes que hubieran obtenido nota de aprobados, podrán presentarse á exámen, de un año, los de infantería, caballería y administración militar, y de tres años los de artillería é ingenieros.

Se permiten los pases de una academia á otra, sirviendo en cada una de ellas los estudios hechos con igual ó mayor extensión en otra cualquiera.

Los segundos tenientes de infantería ó caballería que quieran pasar á artillería ó ingenieros, no podrá ascender á primeros tenientes hasta cumplir los dos años de efectividad en aquel empleo. Estos oficiales podrán hacer sus exámenes en uno ó varios ejercicios. Antes de ser declarados primeros tenientes, tendrán seis años de práctica en los nuevos cuerpos á que vayan á servir.

En todas las armas y cuerpos, excepto en infantería, los alumnos serán externos; en infantería, externos ó internos, por las condiciones de las localidades en que se establecen las distintas Academias (Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila.)

Director de las Academias, será un coronel; profesores, comandantes y capitanes; ayudantes de profesor, primeros tenientes. Los capitanes deberán contar dos años de efectividad en sus empleos cuando menos; los primeros tenientes, cuatro.

En los distritos de Ultramar el tribunal de exámen se constituirá con jefes y oficiales de las distintas armas y cuerpos, que juzgarán á los aspirantes con arreglo á las instruciones que se les darán y al número de plazas que corresponda á cada uno.

La convocatoria se hará para el 15 de Julio, con arreglo al programa de ingresos en la Academia general Militar.

Escuela superior de Guerra

Créase para dar á los jefes y oficiales que lo deseen, conocimientos superiores de la ciencia militar, y para nutrir el cuerpo de Estado Mayor. El ingreso en ella será distinto, según el fin que se proponga el aspirante. Si solo trata de obtener los conocimientos superiores, podrá ingresar en cualquier edad; si quiere servir en Estado Mayor deberá ser primer teniente de Infantería, Caballería, Artillería ó Ingenieros, llevar tres años de oficial, uno por lo menos en filas, descontadas licencias y comisiones, etc., etc., no exceder de la edad de 29 años. Los que procedan de la Academia general ó de cualquiera de las de aplicación entrarán por concurso; los que sean de otra procedencia por exámen de un solo ejercicio en que acreditarán hallarse impuestos de las materias que forman el plan de estudios de dichas Academias.

El tiempo de estudio será de tres años, con clases obligatorias y clases electivas. No se podrá repetir ninguno, á no ser por causa de enfermedad justificada. Al fin del tercer año, los que quieren pasar á Estado Mayor, serán destinados á practicar otros tres años, y al cabo de sexto año serán nombrados capitanes de Estado Mayor. Los que no lo quieran, obtendrán un diploma que les servirá para ser empleados en servicios y comisiones especiales, y también para el ascenso por elección, en el caso de que así lo determinaran las leyes.

El profesorado será de Estado Mayor, salvo caso de especialidad reconocida. El director de la Escuela será un general de brigada y los profesores tenientes coroneles y comandantes.

Colegios de Guardia civil y Carabineros

Estarán afectos, respectivamente, á los de Guardias jóvenes y Carabineros de Valdemoro y Villaviciosa de Odón, y dependerán de los directores de ambos institutos.

En ellos tendrán ingreso los sargentos de todas las armas, cuerpos é institutos, que lleven seis años de servicio y tres de empleo, estudiarán allí dos años, y al cabo de este tiempo serán declarados segundos tenientes de guardia civil ó carabineros, asignándoles dos tercios de las vacantes que ocurran, excepto en el caso en que no haya segundos tenientes del ejército aspirantes al pase, pues entonces se les asignarán todas las vacantes.

Colegio preparatorio de Trujillo

En él se dará la preparación para el ingreso en las Academias especiales á 80 individuos de tropa que hayan servido dos años en filas y tengan 25 de edad. El tiempo de mínima permanencia en el Colegio será de dos años, el de máxima tres, pues solo se permitirá repetir un curso. El director será un teniente coronel y el profesorado lo compondrán un comandante, cinco capitanes y tres primeros tenientes, que disfrutarán las asignaciones que se determine.

La Academia general

Queda, como decimos, disuelta, en 30 de Junio próximo. El personal excedente, pasará á situación de reemplazo con los cuatro quintos de sueldo de su empleo.

Los alumnos hoy existentes en ella, serán distribuidos en las Academias especiales, según las necesidades de éstas y la vocación de los alumnos.

Los que están aprobados de primer año y pasen á las Academias especiales, según las necesidades de éstas y la vocación de los alumnos.

Los que están aprobados de primer año y pasen á las Academias de Infantería, Caballería y Administración militar, completarán su carrera en dos cursos y medio; los que vayan á artillería é ingenieros, en cinco años.

Los aprobados de segundo y tercer año seguirán el mismo plan que hoy tienen, conservando su derecho al ascenso á alféreces-alumnos y segundos tenientes que hoy les reconoce el vigente reglamento.

Colegios preparatorios

Los que hoy son alumnos de los Colegios preparatorios y sean aprobados en los próximos ingresos, causarán baja desde luego; los que tengan derecho á examinarse en Setiembre lo conservarán, dándoles clase los profesores que queden formando la comisión liquidadora de esos centros.

El canal de Panamá

La sentencia

El jueves se reunió el tribunal encargado de dictar sentencia en el proceso por corrupción y abuso de confianza seguido contra los administradores de la Compañía del Panamá y contra Mr. Eiffel.

Se leyó la sentencia con asistencia de los procesados.

La lectura duró una hora.

El estado de ánimo de los acusados al escucharla era muy diverso. Charles de Lesseps se mostraba amilanado; le habia abandonado la energía que mostró durante la vista del proceso. Al principio derramó abundantes lágrimas; estaba aterrado; Mr. Fontane muy abatido; el barón de Cottu tranquilo, y Mr. Eiffel frio y en actitud arrogante.

Cuando el célebre ingeniero salió de la sala de audiencia, se acercó á él su hijo; se estrecharon las manos con tal efusión y en actitud tan expresiva que conmovieron á cuantos presenciaron la escena.

No asistiron á la lectura de la sentencia los abogados defensores Sres. Barboux, Dubuit y Waldeck-Rousseau.

Desde que el secretario leyó los primeros resultandos, cuantos le escuchaban comprendieron que se impondrían severas penas á los procesados, y muchos dejaron traslucir profunda emoción.

La espectación fué aumentando á medida que iba siendo conocido el documento.

El fallo fué oido con indescriptible ansiedad.

Condena, como dijimos, al conde Fernando de Lesseps y á su hijo Carlos de Lesseps á cinco años de prisión y á pagar 3.000 francos, de multa, y á Mr. Fontane y al barón de Cottu á dos años de cárcel y 3.000 francos de multa por los delitos de estafa y abuso de confianza.

Mr. Eiffel ha sido sentenciado solamente por el delito de abuso de confianza á dos años de prisión y 20.000 francos de multa.

Apenas terminó la lectura de la sentencia, los condenados firmaron los recursos de casación, confiando en que el Tribunal Supremo reforme la sentencia en favor de los recurrentes.

Los amigos del anciano conde Fernando de Lesseps están aterrorizados.

Temen que el gran francés muera de pena al serle comunicado el fallo del tribunal y que no pueda firmar la sentencia al serle notificada.

Muchas personas, en atención á los grandes servicios prestados á la patria por el ilustre constructor del Canal de Suez, califican la sentencia de exageradamente severa y dura.

Se inicia en la opinión pública una reacción en favor del insigne anciano.

En cuanto fué leida la sentencia inmumerable muchedumbre invadió la sala del tribunal.

El proceso por corrupción

En la primera quincena del próximo mes de Marzo comenzará la vista del proceso por corrupción.

Se cree que dará motivo á revelaciones interesantes.

Lesseps en presidio

A cinco años de presidio y 3.000 francos de multa ha sido condenado como han podido ver nuestros lectores el conde Fernando de Lesseps, el *gran francés*, el orgullo de la nación vecina, en la causa instruida contra los administradores y contratistas del canal de Panamá.

La noticia ha conmovido á todo el que siente hondo y piensa alto. Lesseps, la figura más saliente, más hermosa, de la Francia moderna, á presidio!... El correo lo confirma la noticia que nos trasmitió el telégrafo! Lesseps es más que un hombre, es una idea, un símbolo, una entidad gorificada por dos generaciones. Su vida sus hechos, su apellido, podrán ser infamados por el decreto de un tribunal, pero en la historia tiene páginas propias, que solo á él pertenecen, que solo por él y por sus gigantes empresas son magníficas y dignas de admiración; y ante el juicio de las generaciones venideras, Lessep será un mártir de las codicias y de los egoismos de una sociedad decadente y corrompida.

Si algo le faltaba para su mayor grandeza, la sentencia del tribunal parisien se lo ha proporcionado.

Era menester que el conde Fernando de Leseps, octogenario, achacoso, no pudiera combatir en defensa de su honra para que el lodo que durante tantos meses ha invadido á conspicuos repúblicos franceses, le rodeara y le ahogase.

Y es el caso que Lesseps es el menor culpable, caso de serlo algo, de los escándalos, de los robos cometidos á la sombra de su colosal empresa. Enfermo, valetudinario, no vaciló en arriesgar su salud en beneficio de los intereses comprometidos en el canal de Panamá, visitando las obras, dirigiéndolas, dando ejemplos de abnegación y arrojo bajo la mortal influencia del clima centro americano.

¡Y qué! El Panamá no ha resultado otro Suez en el tiempo breve y con los resultados positivos deseados por la impaciencia de los accionistas y por el amor propio de los franceses; el Panamá ha sido una vergüenza, una ola de fango, un fracaso, todo lo que se quiera; pero ¿es responsable de este fracaso el hombre que dió la idea capital, el hombre que sobre estas cosas puso el culto á su patria glorificándola con los explendores de su gloria?

Lesseps en presidio, y los irregularizadores del Panamá tranquilos en sus casas ó condenados á penas leves, comiéndose el producto de sus *negocios*... Al sentenciar, al infamar á Lesseps, ¿qué se ha buscado? ¿Reintegrar á los accionistas del dinero perdido en la empresa? ¿Con los 3.000 francos de multa?

Informe

sobre la fabricación de los vinos y sus adulteraciones, presentado por el inspector de víveres D. Juan Mayol al Excmo. Sr. Alcalde de Palma.

(CONTINUACIÓN)

Segundo. El ácido salicílico y otras sustancias antisépticas.

Tercero. Las sustancias colorantes extrañas, lo mismo las derivadas de los productos de la hulla que de los vegetales ó de cualquier otro origen.

Cuarto. La glucosa artificial, azúcar de fécula ó los mostos.

Quinto. La glicerina.

2.º Ordenará V. S. á los Alcaldes que, en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, empleen todos los medios que las leyes les facilitan para someter á análisis los vinos, en particular los elaborados en establecimientos y muy especialmente los que se expenden en las tabernas. Los análisis se harán en los Laboratorios municipales, donde los hubiere, ó en los Institutos, pudiendo aprovecharse los especiales y cualquier otro, sea del Estado ó de la provincia. En los pueblos donde no haya estos elementos verificarán los análisis los Subdelegados de Medicina y Farmacia, y en su defecto el Médico titular y un Farmacéutico. Si algún Subdelegado mostrase resistencia á encargarse de este servicio, cesará inmediatamente de su cargo.

3.º En las visitas que V. S. creyese conveniente girar personalmente ó por medio de delegado especial, así como siempre que los Alcaldes lo creyesen conveniente, se sellarán y lacrarán tres botellas de vino que haya de ser sometido al análisis, quedando una en poder de V. S., y la segunda en el dueño del establecimiento. La tercera se enviará al Laboratorio para el análisis, sirviendo las otras dos para comprobación, en caso de reclamaciones.

El resultado de todos los análisis se publicará en el Boletín oficial.

4.º El dia primero de cada mes los Alcaldes darán cuenta á V. S. de los análisis practicados en el mes anterior. Los que mostrasen negligencia serán corregidos por V. S., que el dia 15 de cada mes enviarán un resumen á este Ministerio de los partes que le hayan remitido los Alcaldes y de las correcciones que haya impuesto á los morosos.

5.º Mandará V. S. insertar esta circular en el Boletín oficial, cuidando por todos los medios que estón á su alcance de que tenga la mayor publicidad.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1888.

ALBAREDA.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento; de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se prohibe designar con el nombre de vino cualquier otro producto que no sea el líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva, sin adición de sustancias extrañas á las componentes de la misma.

Art. 2.º Sólo se permitirán en la elaboración y conservación de los vinos las operaciones siguientes:

Primera. La mezcla con otros naturales y puros para obtener clases y tipos comerciales.

Segunda. El encabezamiento con alcohol vínico, ó con el de orujo, siempre que esté debidamente rectificado y depurado.

Tercera. La clarificación por medio de la cola ó de la albúmina, sea ésta procedente del huevo ó de la sangre, con tal que no esté alterada.

Cuarta. El azufrado de los toneles ó vasijas en que se elabore el vino.

Quinta. Las operaciones de conservación por procedimientos físicos sin introducir en el vino sustancias extrañas al mismo.

Sexta. La adición de sal común al límite de dos gramos por litro.

Séptima. La adición de bitartrato de potasa ó crémor tártaro.

Octava. El enyesado, siempre que no resulte el vino con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro.

Novena. La adición de azúcar de caña, perfectamente puro.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido el empleo en la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas y la adición á los vinos de las sustancias siguientes:

Primera. Los alcoholes de industria, entendiéndose por tales todos los que no procedan de la destilación de los productos de la vid.

Segunda. Las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia.

Tercera. El ácido salicílico.

Cuarta. El ácido bórico.

Quinta. La glicerina.

Sexta. Los carbonatos alcalinos.

Séptima. El litargirio.

Octava. Todas las sales metálicas.

Novena. La glucosa artificial ó azúcar de fécula á los mostos.

Décima. Las materias acres.

Undécima. Los perfumes, éteres y esencias diversas.

Duodécima. Toda otra sustancia extra-

Entre los franceses residentes en toda Europa la triste noticia ha producido emoción intensa. El conde de Lesseps no podrá resistir el dolor de su condena. Su vida terminará brevemente bajo el peso del estigma que le deshonra. Sin embargo, á pesar del veredicto del tribunal, los franceses de corazón y con los franceses todos los admiradores del insigne ingeniero, seguirán profesándole el cariño entusiasta que sus altos hechos inspiraron al mundo entero en no lejanos días.

El indulto del conde de Lesseps

El periódico el Figaro pide el indulto para el que obtuvo el dictado de *Grao francés*.

Se cree que muy en breve el presidente de la república firmará el decreto indultando al conde Fernando Lesseps de la pena que le impuso el tribunal.

El cólera en Marsella

Su origen

En Marsella la opinión general es que el cólera ha sido importado directamente del extremo Oriente por alguno de los muchos buques que llegan todos los días procedentes de aquellos países.

Nadie cree en aquella capital que se trata de un ramalazo de la epidemia que hubo este verano en varios puntos de Francia.

El carácter violento de sus ataques demuestra que no se trata de una epidemia atenuada.

El gobierno francés, con razón alarmado, dispuso con urgencia que saliera para la ciudad infectada un individuo del Consejo de higiene que lleva el encargo de estudiar la naturaleza del mal, y al mismo tiempo de establecer las medidas de aislamiento y de precaución destinadas á impedir que el foco se extienda á otras poblaciones.

Las autoridades de Marsella han ordenado también enérgicas desinfecciones y el aislamiento de los atacados.

La epidemia ha entrado en el período estacionario, sin que pueda precisarse si es por falta de virulencia ó por estar en incubación.

La comisión superior de higiene de Inglaterra prepara instrucciones para todos los puertos ingleses, en previsión de que la epidemia colérica se presente esta primavera en Europa.

La situación sanitaria ha mejorado notablemente,

La población está tranquila.

Los primeros casos

Ocurrieron en los últimos días de Enero y al principio las autoridades, creyendo que no se trataba más que de cólicos coleriformes, trataron de ocultarlos para no suscitar alarma en la población.

La epidemia alcanzó un crecimiento tan rápido que el lunes 6 se registraron ya 12 invasiones y siete defunciones.

El martes, sin embargo, todavía se continuaba ocultando la existencia del cólera; pero no hubo más remedio que revelarla por haberlo hecho con bastantes pormenores el corresponsal del *Petit Parisien*, en un telegrama que se publicó el miércoles en París.

El citado martes hubo 12 defunciones de cólera.

El doctor Thoinot ha sido enviado á Marsella por el Consejo superior de higiene de París, no para estudiar la epidemia, sino para dirigir y vigilar las medidas de aislamiento necesarias á fin de que la epidemia no se estienda, lo cual prueba que no ofrece dudas la naturaleza colérica de la epidemia.

Precauciones en España

Se ha mandado formar con urgencia la lista de los objetos que faltan para el completo del servicio en las inspecciones sanitarias de la frontera.

De Barcelona dicen que han sido despedidos al lazareto de Mahón los vapores *Cabo de San Antonio, Manuel Espalín* y *Luis Cuadra*, que llegaron á dicho puerto.

Conferencia internacional

La conferencia internacional sanitaria convocada por iniciativa del gobierno austriaco, se reunirá en Dresden, antes probablemente de que termine el mes actual.

El objeto de la conferencia es convenir medidas uniformes, á fin de evitar la propagación del cólera esta primavera, procurando que dichas medidas no entorpezcan el comercio más que lo estrictamente indispensable para la seguridad de la salud pública.

Como se ve, el cólera se ha anticipado á la conferencia.

A esta han prestado ya su adhesión casi todas las naciones de Europa.

Iucendio de un manicomio

Comunican de Nueva York que el jueves último estalló un horroroso incendio en el manicomio de Dover, población del Estado de Nuevo Hampshire.

En pocos momentos adquirió el fuego incremento espantoso.

El fulgor de las llamaradas y las nubes de humo llamaron la atención de los habitantes de la ciudad antes de que se recibieran avisos pidiendo auxilio.

Cuando llegaron al manicomio las autoridades, los bomberos y centenares de vecinos, el cuerpo principal y varios pabellones del asilo estaban convertidos en hogueras.

Las llamas salían por todos los huecos de los muros y era imposible entrar en el edificio.

Algunos desgraciados pedían auxilio desde las ventanas y en varias de éstas se veían cadáveres tostados de infelices que habían tratado de escapar por ellas.

Se oían los gritos y ayes de los desgraciados acogidos, que recorrían las estancias y galerías del manicomio, pretendiendo huir, y á veces se distinguían sombras de figura humana que caían envueltas en escombros y brasas.

El terror de los impotentes espectadores llegó á su colmo, y se oyó un inmenso clamor, cuando se vió caer un cadáver cuyas ropas y cabellos ardían cual si hubieran estado impregnados de petróleo.

Durante algún tiempo las autoridades y los bomberos anduvieron confusos y sin hacer nada. Por fin fueron escalaron algunos muros y comenzaron los trabajos de extinción.

Después de muchos esfuerzos y de arrojar raudales de agua, se logró dominar el incendio, sin impedir que quedasen reducidas á cenizas casi todas las construcciones del asilo, y fueron salvados muchos de los alienados.

El número de muertos y heridos es espantoso.

No se conoce con exactitud, porque no se sabe si han logrado escapar algunos de los alienados ó si están sepultados bajo los escombros.

Ya han sido extraídos cuarenta y cuatro cadáveres de asilados, carbonizados por completo.

Algunos de los desventurados fueron sorprendidos por la catástrofe cuando estaban encerrados en las celdas.

Nadie se cuidó de prestarles socorro.

Casi todos los dependientes huyeron en cuanto notaron que el incendio adquiría grandes proporciones, y por lo mismo perecieron muchos infelices asilados.

Es de advertir que no es este el primer incendio que ha estallado en la casa de Orates de Dover.

Hace poco tiempo ocurrió otro que causó algunas víctimas.

Se sospecha que alguno de los asilados ha sido el autor de los incendios y se censura al director por no haber adoptado precauciones para impedir la catástrofe.

Un naufragio

Como saben nuestros lectores ha encallado en las peñas de Bermella, entre el cabo Trece y las Baleas, próximo á la punta del Boi (Coruña,) el vapor mercante inglés *Sos sofes Trinacria*, su capitán Mr. Murri.

El buque procedía de Glasgow, y se dirigía á Gibraltar conduciendo carga general. El lugar donde encalló dista seis kilómetros de la villa de Camarinas.

La tripulación del vapor la componían 37 hombres. Llevaba cuatro pasajeros.

De los 37 tripulantes han podido salvarse seis marineros y el maquinista.

Al notarse en el buque que éste había encallado, se apoderó grandísimo pánico á bordo, produciéndose escenas difíciles de narrar.

Algunos han perecido á causa de la precipitación con que abandonaron el vapor.

Este empezó á hacer agua, inundándose á los pocos momentos.

La espantosa rompiente impidió que se acercaran al vapor las lanchas que para prestar auxilio salieron de Camarinas.

Los sobrevivientes de esta horrible catástrofe marítima, fueron recogidos por el alcalde y el ayudante de marina de la referida villa de Camarinas.

El médico de la misma ha prestado sus auxilios á dos heridos.

Los marineros salvados tuvieron que luchar desesperadamente con las olas, hasta que después de grandes trabajos y fatigas lograron llegar á tierra firme.

El buque náufrago ha quedado completamente perdido.

Le faltan los palos y la parte de la obra muerta.

A la playa han llegado algunas pipas de alcohol y otros efectos.

De esta catástrofe se pasó conocimiento al consul de Inglaterra en Corcubión.

En las peñas citadas ocurrió recientemente el espantoso naufragio del crucero inglés *Serpent*.

Noticias

El monopolio para la fabricación y venta de las cerillas empezará mañana día 16.

Emilio Zola ha escrito una carta á los periódicos manifestando que no opondrá obstáculo de ninguna especie al novelista Paul Bourget en la elección del próximo sillón vacante en la Academia Francesa.

Dice que estima grandemente á Bourget, y que, caso de ser derrotado, prefiere serlo por un escritor á serlo por un farsante de la política.

Insiste en presentarse constantemente como candidato á la academia.

Cree su insistencia sencillamente un deber, desde el momento que existe en Francia un Centro literario donde tienen asiento los hombres que se dedican al cultivo de las letras.

El tono de la carta es altivo, como conviene al ingenio que se vé combatido por pigmeos.

Tres excelentes nadadores, un francés un belga y un inglés, han sostenido días pasados en Armentier una compentencia á la vista de 2.000 personas reunidas, para asistir á la lucha, en un establecimento de baños que posee una vasta cisma.

Ganó el nadador francés M. Luof, de París, quien fué proclamado vencedor después de haber recorrido á nado dos kilómetros (650 metros).

De todos modos, los tres deben ser buenos nadadores.

El buey más gordo que se ha presentado en la Exposición de agricultura y ganados que actualmente se celebra en Francia, pesa 1.047 kilos.

Pertenece al ganadero M. Signout.

El propietario de un café de París ha comprado el buey para rosbifs y bisteks.

Los concejales del Ayuntamiento de Motril han denunciado á los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia la conducta del alcalde de real orden que tomó posesión el jueves y empezó su gestión decretando su la cesantía de todos los empleados municipales en pleno período electoral.

Participan de Cáceres que en una nueva reunión celebrada por el tribunal de Justicia, á petición del fiscal ha sido revocada la sentencia dictada por el jurado.

De conformidad con lo solicitado por el representante de la rey, han sido condenados á la pena de cadena perpétua doña Petra, *Ratas* y Natalio, y absuelta la criada Ramona.

El exrey Milano I de Servia se encuentra en estos momentos sin patria, sin dinero y sin mujer. La reina Natalia dice que no será definitiva su reconciliación con el marido hasta que éste no regularice su situación. Sabido es que el vencido de Slivnitza renunció á sus derechos de ciudadanía y no es, por consiguiento, miembro de la dinastía de la pequeña monarquía danubiana.

Tampoco debe estar el famoso jugador muy surtido de dinero. Según un corresponsal de la *Frankfuster Zeitung*, la señorita Subra, bailarina parisiense bien conocida y con la cual el exrey ha mantenido íntimas relaciones durante los dos años últimos, presentó el día 31 de Enero una demanda ante el Tribunal civil del Sena, reclamando la devolución inmediata por parte de Milano de una suma de 250.000 francos, y que sean hipotecados los bienes muebles ó inmuebles que el exrey de Servia posee en Francia hasta que la demandante se reintegre de otras cantidades prestadas al padre de Alejandro I.

El ministerio servio tiene noticia de la demanda; pero no sería extraño que se abstenga de intervenir en el asunto. Tampoco la reina Natalia se resignará á pagar las trampas de su marido, y probablemente éste tardará algún tiempo en regularizar su situación.

Han remitido instalaciones á la Exposición de Chicago más de 70 propietarios de la provincia de Tarragona.

En una carta escrita por un oficial del ejército francés que se halla en el Sudan, y que se recibió en París, se contienen las siguientes líneas: «Hemos tenido que abandonar en el camino, á uno de los nuestros, el oficial Lesseps, que por la debilidad que le produjo el clima y una enfermedad que sufre, no ha podido continuar la marcha. Le hemos dejado en la aldea de Ridrosola.» Dicho oficial es uno de los hijos de M. Fernando de Lesseps, recientemente condenado por el tribunal que ha entendido en el proceso de Panamá. La dolencia y el abandono de este joven militar, será un nuevo golpe para la familia del gran francés, que tantos viene sufriendo desde hace algún tiempo.

Dice un periódico malagueño que hace pocos días entraban por las calles de Málaga muy de mañana treinta ó cuarenta personas, una boda y sus acompañantes, procedentes del partido de los Verdiales.

De pronto se abre un balcón de las casas por donde pasaban, y sin decir agua va, arrojaron un líquido pestilente que vinó á caer sobre el desventurado novio, poniéndole como una sopa y echándole á perder los trapitos de cristianar.

El pobre hombre dijo que aquello era de mal agüero y que no continuaba.

¿Cómo presentarse en la iglesia de aquella manera? Pero temieron que se arrepintiera, la madrina le sujetó por un brazo y la novia por otro, y se decidió á seguir adelante, á ruego de los concurrentes.

Ha fallecido en Messina, á la edad de 115 años, María Rosa Vadalla. La centenaria conservó hasta el último día de su vida su ingenio nada común.

Durante los últimos años de su vida fué

---

na que se adicione al vino y no esté comprendida entre las que enumera el art. 2.°

Art. 4.° Los vinos y bebidas alcohólicas que contengan cualquiera de las materias que se expresan en el artículo anterior se considerarán adulterados y nocivos á la salud, y los fabricantes ó expendedores de los mismos autores del delito definido y penado en el artículo 356 del Código penal.

Art. 5.° Queda terminantemente prohibida la fabricación y venta con el nombre de vino, de cualquier líquido ó producto que no reuna las condiciones expresadas en los artículos 1.° y 2.° de este Real decreto, aún cuando en su confección se empleen materias no declaradas perjudiciales á la salud. Exceptuanse de esta prohibición las preparaciones medicinales.

Art. 6.° Los Gobernadores civiles y sus Delegados vigilarán la exacta observancia de las disposiciones anteriores, y al efecto dispondrán se giren visitas de inspección á los establecimientos dedicados á la fabricación y venta de vinos y bebidas alcohólicas, siempre que tuvieran sospechas de que han sido infringidas. Estas visitas se efectuarán por Ingenieros agrónomos, por Ingenieros idustriales de la clase de químicos, por los Subdelegados de Farmacia y Medicina, y á falta de éstos por personas idóneas á juicio del Gobernador de la provincia.

Art. 7.° Los peritos á que se refiere la disposición anterior devengarán la cantidad de 25 pesetas en concepto de honorarios por cada visita que verifiquen, además de los gastos de viaje desde el pundo de su residencia al del establecimiento que hayan de inspeccionar, cuyo pago será de cuenta del dueño del establecimiento objeto de ella, si resultase comprobada la infracción de las disposiciones contenidas en este Real decreto.

Art. 8.° En el acto de la visita de inspección á que se refiere el art. 6.° el Delegado de la Autoridad que la practique tomará á presencia del dueño del establecimiento, ó un representante suyo y de dos testigos, tres muestras del líquido que se sospeche adulterado ó falsificado, en cantidad de un litro como máximo cada una. Las vasijas que contengan dichas muestras deberán sellarse y precintarse con igual sello y precinto, recogiendo una de ellas el interesado y remitiendo las dos restantes al Gobernador de la provincia. De estas diligencias se levantará acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se entregará al dueño del establecimiento; quedando el otro en poder del Delegado para que surta los efectos oportunos en el respectivo expediente.

Art. 9.° Sin perjuicio de la responsabilidad criminal que determinan los artículos 356 y 547 del Código penal, la contravención á las prohibiciones que se establecen en el presente Real decreto se castigará gubernativamente con multa, cuyo máximo no excederá de 500 pesetas y cierre del establecimiento en que se fabrique el vino ó bebida alcohólica adulterada, y con multa igual, por vez primera, y multa y cierre del establecimiento en caso de reincidencia si se hubiese destinado establecimiento á la venta de dichos líquidos. La aplicación de la multa y el cierre del establecimiento es de la competencia de los Gobernadores civiles, previa formación del oportuno expediente y análisis del vino ó bebida alcohólica denunciada, destinando á este objeto una de las muestras recogidas por los Delegados que giren las visitas é inspecciones prevenidas en el artículo 6.°

Art. 10. Contra las providencias que dicten los Gobernadores de provincias, en uso de las facultades que les concede el artículo anterior, podrá interponerse dentro del término de quince días recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, el cual resolverá, previo análisis del vino ó bebida alcohólica objeto de la denuncia por el laboratorio de la Estación enológica central del Instituto agrícola de Alfonso XII. Con este fin, el elevar el expediente en que haya recaído la providencia reclamada, el Gobernador acompañará una de las dos muestras recogidas en el acto de la visita ó inspección con arreglo á lo que determina el art. 8.°, y el interesado, al presentar su recurso, la recogida por él en dicho acto, debiendo levantarse á su presencia por el funcionario que la reciba acta en que conste el estado de los sellos y precintos. Si éstos aparecieren rotos ó presentaren señales de fractura, solo se tendrá en cuenta para la resolución del expediente el resultado que arroje el análisis de la muestra remitida por el Gobernador.

Art. 11. Queda derogada la Real orden de 23 de Febrero de 1860 y cualquiera otra disposición que se oponga á lo mandado en el presente Real decreto.

Dado en palacio á once de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Aureliano Linares Rivas

(Gaceta 12 Marzo)

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

(Continuará)

repetidas veces víctima de los *interviews*, que gozaban, haciéndole contar con todos los detalles de que se acordaba, la historia política de un siglo.

Tenemos la costumbre de burlarnos de los chinos, porque llevan larga trenza en el cogote y se visten para pasear por las calles con ropa azul celeste.

Pues bien; este pueblo que excita nuestra risa, posee ciertos usos que no pueden menos de hacernos enrojecer de vergüenza, porque atestiguan un espíritu terriblemente práctico y juicioso, espíritu que no poseemos con ser tan cultos y tan ilustrados.

Todo el mundo sabe, que al contrario de lo que nosotros hacemos, los chinos pagan un estipendio mensual á su médico, mientras disfrutan de buena salud.

En cuanto enferman, cesa el pago. No necesitamos encarecer los esfuerzos que hará el galeno para volver á cobrar de su cliente.

Existe además otra razón para que haga uso de toda su ciencia y de su solicitud profesional. Es ésta, la de que apenas el chino enferma se coloca á la puerta de su casa un cartel con el nombre del doctor que le asiste.

Los transeuntes y los vecinos, como es consiguiente, no llaman para que les asista al médico que está en entredicho, y en tanto dura la enfermedad no tiene ni una visita.

Si muere el enfermo, el doctor se apresura á mudar de barrio ó de ciudad si no quiere perecer de hambre.

¿No les parece á ustedes que esto es menos chino que lo que hacen los europeos con nuestros médicos.

Los partidarios de Zola no se han conformado con la *enèsima* derrota que en las elecciones académicas acaba de sufrir el ilustre novelista, y han significado su protesta grabando en el pedestal de la estatua erigida frente al palacio de la Academia un *Vive Zola*, cada una de cuyas letras tiene medio metro de altura.

Telegrafian del Cairo que el viaje del kedive al alto Egipto constituye para el jóven soberano una verdadera marcha de triunfo por la entusiasta recepción que se le hace en todas las poblaciones por donde pasa.

Estas manifestaciones de cariñoso entusiasma deben traducirse por enérgicas protestas contra la dominación inglesa en Egipto, las cuales disgustan grandemente á la Gran Bretaña, hondamente preocupada con los sucesos de aquel país.

El emperador de Alemania acaba de elegir una nueva divisa. En uno de sus retratos mas recientes ha hecho grabar esta frase amenazadora:

(nadie ma hiere inpunemente)
Hemo me imupne lacessit

¿De quién es empresa tan fiera? Edgar Poe lo atribuye, en uno de sus cuentos maravillosos, á la familia de Montresor. El héroe del cuento, el que dice que nadie le hiere impunemente, es un asesino maquiavélico y feroz que tiene á su enemigo encerrado vivo en un nicho y se complace durante largas horas en su horrible agonía.

¿Sabrá esto el emperador Guillermo?

Un agente de policía muy popular en París, Rossignol, ha hecho un estudio curiosísimo sobre ciertas *profesiones* ú *oficios* de la gente miserable de la gran villa.

Los *ratiers* son los que se dedican á cazar ratas muy grandes que venden á los *expositores* ambulantes.

Los *ecumeurs*, los que *espuman* la grasa en las alcantarillas (para hacer jabón) y *pescan* los tapones que arrastra el Sena.

Los *professeurs d' oiseaux*, los que se brindan á enseñar los pájaros de venta en los mercados.

Pero ninguna tan curiosa como la de los *Marchands de numeros d' asiles de minuit*, que son los que venden á los *mendigos ricos* los puestos preferentes en la cola para entrar en los asilos.

De la provincia

Algaida.—Ha sido detenido por la guardia civil un hombre que se cree es el autor de la tala de almendros verificada hace pocos días entre distintas propiedades. Se le ocupó una herramienta, que parece ser la que le sirvió para llevar á cabo su determinación.

Felanitx.—Por iniciativa de los Reverendos D. Juan Uguet y D. Sebastian Obrador, Sochantres de esta Iglesia parrequial, *El Felanigense* ha abierto una suscrición con el laudable objeto de adquirir tres registros de armonía, titulados *los Enanos*, *Corno inglés* y *Cromorn*, y colocarlos en el magnífico órgano que bajo la inteligente dirección de D. Julián Munar se está reconstruyendo en dicha iglesia.

Anteayer se hizo cargo el Ayuntamiento de esta ciudad del artístico retrato del brigadier de Ingenieros navales D. Joaquín Togores, que por encargo de dicha corporación ha hecho el distinguido pintor D. Antonio Ribas.

El mismo artista está terminando el del Sr. Puig, Obispo de Puerto-Rico, y el del actual Ministro de Ultramar D. Antonio Maura, encargados igualmente por el Ayuntamiento.

Sóller.—Auncia la *Compañía de Navegación de Sóller*, que en adelante despacharán el vapor *León de Oro* en Barcelona los Sres. Moll y Corominas, plaza de Palacio B. en vez de los Sres. Viuda de Orfila, Cert y C.ª que lo han despachado hasta el presente.

Reunida en segunda convocatoria la Junta municipal, celebró sesión, aprobando definitivamente el pliego de condiciones modificando la subasta del alumbrado público por medio de gas.

Entre los pasajeros que se embarcaron en el vapor *León de Oro* en su último viaje para Barcelona, figuraba el ingeniero don José Ciervo, á quien llaman á la capital del Principado asuntos particulares.

Mahón.—Se esta esperando la llegada del candidato liberal Sr. Prieto para hacerle afectuosa manifestación de simpatía.

Todos los liberales de esta isla se aprestan á la lucha que ha de celebrarse el 5 de Marzo, dispuestos á dar el triunfo al señor Prieto.

Por otro lado los partidarios del Duque están como suele decirse arma al brazo, esperando la resolución que este adopte.

Créese, pero, que esta vez el triunfo lo tiene asegurado el Sr. Prieto.

En el vapor correo del juéves llegaron escoltados por la guardia civil, veinte soldados procedentes de varios distritos militares de la Península, que estinguirán condena en la penitenciaría de la Fortaleza de Isabel II.

El mismo buque fué portador de las dos campanas destinadas á la parroquia de Nuestra Sra. del Cármen. La mayor pesa unos doce quintales, tiene el sonido de *do* y lleva gravadas las Imágenes de Nuestra Sra. del Cármen, del Santísimo Sacramento y de los corazones de Jesus y María; y la otra pesa unos cinco quintales, tiene el sonido de *sol* y lleva grabada la Imágen de Nuestra Sra. del Cármen y la Cruz de Malta.

Cada una de ellas llevan tambien grabada la siguiente inscripción: «Ana María del Cármen.» «Costeada de fondos del legado hecho por D.ª Ana Cardona y Netto, por su albaceta testamentario el Rdo. don Juan Cardona Presbítero siendo Cura-Párroco D. Antonio Orfila Presbítero año 1893, llevando además el nombre de la casa «Juan Dencause», donde han sido fundidas.

Ha sido sacrificado en el matadero público un buey del predio «Cutaina de Carreras», que ha pesado la friolera de cuatrocientos ochenta y dos kilógramos.

Crónica Local

Ha terminado el Carnaval y por cierto que de una manera ruidosa y animada, sin que hayan de lamentarse accidentes desgraciados.

Anteayer fué bastante la animación en el paseo del Borne, pero ayer llegó al estremo y no solo el paseo antedicho sino la estensa via desde la plaza de la Libertad hasta el final de la Rambla donde daban la vuelta los carruajes, algunos de ellos atestados de máscaras, viose llena de gentes, á mas de estar ventanas y balcones apiñados de caras bonitas.

En algunos puntos hubo verdaderas *pedreas* de confites y cucuruchos de dulces, siendo milagroso el que alguno de los miles de chiquillos que se tiraban á los pies de las caballerías para recoger la golosina, no fuese atropellado.

La guardia municipal á pie y montada cumplió esta vez como buena sin que tengamos que reprocharle cosa alguna, antes bien debemos aplaudir el cuidado que puso en obedecer las indicaciones y órdenes que de la Alcaldía recibiera.

Era ya de noche y aún se veían carruajes haciendo la *rua*.

Y ya habían salido los serenos cuando el paseo del Borne continuaba convertido en salón de máscaras en el que se bromeaba de lo lindo.

Hoy ha quedado abierta al público la línea telegrafico-telefónica que une al importante pueblo de Andraitx con el mundo, por medio de ese rápido medio de comunicación.

El pueblo de Andraitx está pues, de enhorabuena; EL ISLEÑO se felicita por el gran paso que hacía el adelanto y el progreso dan hoy los hijos de aquella hermosa comarca.

A la reserva de las solemnes cuarenta-horas de la Catedral, asistió anoche el ayuntamiento presidido por el Sr. Gobernador.

La concurrencia de fieles fué numerosa.

Se ha repartido un boletin oficial extraordinario, en el que se inserta circular de la Junta provincial del Censo dando á conocer el censo electoral rectificado que corresponde al municipio de San Lorenzo por haberse segregado esta población de la de Manacor y formar Ayuntamiento independiente.

Se publica, pues, la sección 8.ª de Manacor reformada, y la supresión de la 9.ª y 1.ª que han pasado á ser la 1.ª y 2.ª en que se divide el municipio de San Lorenzo.

El baile de máscaras que se celebró el domingo en el Centro Militar, estuvo muy concurrido, viéndose los salones repletos de elegantes máscaras.

El de anteayer en el Círculo Mallorquín fué modelo de esas fiestas por su brillantez y alegre animación.

A las cinco se bailaba el rigodón final enmedio del mayor entusiasmo de las lindísimas máscaras que, ya descubiertas, animaban los hermosos salones de nuestra primera sociedad de recreo.

A las tres y media de esta madrugada ha salido de Ibiza el vapor-correo de Alicante, que está á la vista cuando cerramos el número.

Anteayer, en la plaza de Coll, fué atropellado por un carruaje un niño de pocos años que sufrió graves contusiones en las piernas.

Conducido á su domicilio fué asistido conforme requería su estado.

En el vapor correo de Valencia vino el nuevo Director del Lazareto sucio de Mahón, nombrado interinamente, quien el lunes mismo salió para su destino, en el vapor correo de Menorca.

Ayer mañana en la calle de Berard se desprendió un trozo de la peana de balcón de un segundo piso y quedó agarrada á la barandilla y pendiente una mujer que estaba en él.

Ademas del susto que se llevaron un cafetero ambulante y otras personas que cruzaban la calle, se lo llevó mayúsculo la vecina que quedó en tan mala situación, de la que la sacaron algunos hombres que acudieron apresuradamente en su auxilio.

El Jefe de Seguridad y Vigilancia D. José Espósito, llora la muerte de su jóven esposa, acaecida en la madrugada de hoy, después de penosa enfermedad.

Motivos para estar afligido tiene el Sr. Expósito, pues al pasar á la eternidad su jóven compañera le deja tres criaturas que indudablemente sentirán la falta de los cariños de una madre.

Quiera el cielo consolarles.

Nuestro particular amigo D. Rafael Prieto y Caules, saldrá en el tren de las dos de esta tarde en dirección á Alcudia, con objeto de embarcarse para Mahón, su patria, por cuyo distrito se presenta Diputado.

Al despedirse de nosotros nos encarga seamos intérpretes de sus sentimientos de gratitud y afecto, para con los buenos amigos que aquí deja, de algunos de los cuales no ha podido despedirse por falta de tiempo, y de quienes se lleva grato recuerdo por las atenciones de que se ha visto colmado.

Ayer oimos á una elegante máscara pedir noticias á un distinguido *clubman*, en el paseo del Borne, sobre cierto hecho ocurrido estos dias que, á ser exacto, no deja de tener gracia.

Como las oleadas de gente nos separaban á ratos de la animada pareja, tal vez no oyésemos bien todos los pormenores.

Parece ser que, á consecuencia de graves ofensas recibidas por un jóven, alguna de ellas de carácter contundente, hijas de acalorada disputa nacida en un salón de cierta distinguida sociedad de recreo, encomendó á dos amigos que pidieran esplicaciones al ofensor. No dieron resultado los pasos que se dieron en este sentido y se encargó la solución del conflicto á las armas.

Imitando las previsiones de Ernesto, en el *Gran Galeoto*, eligióse por sitio los desvanes de una espaciosa casa—no pudimos oir cual era, pero sí que estaba situada en el paseo del Borne—armas de salón, con pólvora sorda y condiciones de disparo á un tiempo y á la voz.

Al llegar la hora, aseguraba la máscara al *clubman*,—que por lo visto deció de figurar como padrino,—que pasaron largos minutos, después un cuarto de hora, media hora tal vez, y solamente se veía en el sitio del lance al médico de uno de los contendientes con los vendajes y el botiquín preparados. Por fin comparecieron los testigos de ambas partes, sin sus apadrinados, lamentando su falta de formalidad, por no haberse dejado ver todavía, apesar de los bélicos ardores que demostraban respectivamente.

Como la máscara se lamentaba de las tristes consecuencias que podía haber tenido el lance y de la tremenda responsabilidad que hubiera podido pesar sobre los testigos, aseguraba al *clubman* que estos habían tomado ya sus precauciones, mojando la pólvora, deshaciendo préviamente los cartuchos.

Y continuaron su conversación la máscara y el jóven elegante y nosotros quedamos preguntándonos ¿qué será, qué no será?

Porque olvidábamos añadir que nos pareció escuchar que uno de los contendientes era periodista, ó que, cuando menos, escribía artículos para el público.

Lo cual, que si algún compañero pudiera darnos luz en este asunto se lo estimaríamos de veras.

Ha sido ampliado hasta el día 2 de Marzo próximo el plazo para la adquisición de cédulas personales, sin recargos.

Así lo anuncia el Cambio Mallorquín en el lugar correspondiente de este número.

Atendiendo nuestras indicaciones el Sr. Alcalde dispuso el riego de las calles de la Rambla y de la Unión y plaza de la Constitución durante los días de Carnaval.

Libre de polvo y de molestias el vecind ario agradeció al Sr. Santandreu esa medida.

Nosotros enviámos tambien las gracias al Alcalde que atiende las leales advertencias de la prensa.

Nos participa nuestro querido amigo D. Ricardo Roca, presidente del Centro Náutico, que esta Sociedad se ha trasladado á la plaza de la Constitución, 48, principal.

Agradecemos al Sr. Roca los ofrecimientos que nos hace.

En el vapor-correo de Barcelona salió ayer tarde el Sr. D. Fernando Saura que va á posesionarse de la Dirección del Centro Telegráfico de aquella capital.

Sentimos la separación del señor Saura y le deseamos las prosperidades que se merece.

Desde el lunes se encuentra en esta capital el Sr. D. Leopoldo Hacar, comandante del cañonero torpedero *Temerario*, quien vino el mismo día con su familia.

Se han recibido en los almacenes de la Tabacalera setenta cajas de tabaco de distintas clases y elaboraciones, destinadas á satisfacer los deseos de los fumadores.

Dos vecinos del caserío de Génova que utilizaban la dinamita para la pesca en las inmediaciones de la Pedrera, han sido puestos á disposición de la autoridad de Marina, por la pareja de carabineros que prestaba servicio en aquel punto.

En vista del resultado de las oposiciones celebradas para proveer la plaza de Aritmética y Geometría propias del Dibujante, que vacaba en la Escuela provincial de bellas Artes, ha sido agraciado con la plaza el estudioso jóven D. José Font y Marimón, hijo de nuestro amigo el Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

Le felicitamos.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil, fué ayer el siguiente:

Entradas: 3 varones. 1 hembras.
Salidas: 2 » 1 »

Hemos tenido el gusto de visitar el establecimiento de horticultura de Mr. Jean Barthou, en la estación del ferro-carril; y en él hemos tenido ocasión de admirar el gran número de árboles frutales de distintas clases, plantas de jardín y de adorno, que aca-

ba de recibir. Todo á precios económicos desconocidos en este país. 84

Para restaurar el cabello

Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la fricción; aplíquese en seguida el Tónico Oriental y frótese la cabeza con las yemas de los dedos hasta producir su absorción. Repítase esto dos veces á la semana.

Para extirpar la caspa.—Empápese toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como de jabón. Repítase esto diariamente por espacio de una semana y después úsese regularmente el Tónico Oriental.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demas afecciones del cráneo. 9

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Julian mr. y sta. Juliana vg. y mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 16.

En San Juan, continuan cuarenta horas en sufragio de una difunta.

Sección Comercial

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 14 DE FEBRERO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera y horizontes con neblina, hay nieblas en los montes del 1.er cuadrante; viento N.E. casi nulo; y la mar en calma y blanca.

A las doce: atmósfera despejada y brumosa por el círculo; horizontes claros; ventolina débil S. y la calma y semiblanca.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y serena; horizontes neblinosos los del 3.er y 4.º cuadrantes y claros los restantes; brisa floja del S. y la mar llana y semiblanca.

Entradas: El vapor-correo *Cabrera* y un bergantín italiano.

Salidas: Un pailebot, un falucho, el vapor *Cataluña* y el vapor-correo *Lulio*.

Queda á la vista, ante la Porrasa, el vapor *Lulio* que sigue para su destino.

HOY 15

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y neblinosa por el círculo; horizontes con nieblas los del 1.er y 2.º cuadrantes y calimosos todos; viento N. galeno y la mar con arrastre del S.S.E. y rizada del viento.

Entradas: Un pailebot, una balandra y un falucho.

Salidas: Ninguna.

Al cerrar esta edición, recala del O. el vapor *Unión*, correo de Ibiza y Alicante.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Santo Domingo» llegó á Manila el 10 procedente de Singapoore.

El «Isla de Mindanao» salió de Por-Said el 10 para Suez.

El «M. L. Villaverde» salió de Ponce el 8 para Puerto Rico.

Noticias marítimas

En Christianía han chocado el vapor inglés *Amcou* y el noruego *Tentó*, habiéndose ido á pique el primero.

—Con rumbo á Levante salió el 11 de Palamós el yacht *Miramar*.

—Ha naufragado en la isla Long (Estados Unidos) la goleta inglesa *Glenola*, salvándose sus tripulantes.

—El crucero *Isla de Cuba* irá á prestar servicio á Fernando Póo tan luego como concluya de dar remolque á la nao *Santa María* que, como es sabido, lleva hasta Canarias.

ULTIMAS COTIZACIONES

CFAILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	111'50
	Cambio Mallorquín	62'
	Fomento Agrícola	51'
	Ferro-Carriles de Mall.	62'50
	Alumbrado por Gas	106'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	65'
	La Isleña Marítima	50'
	Banco de Sóller	36'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo	67'25
	4 p.% ext. »	72'35
	4 p.% amortizable	76'
	Cubas (86)	106'50
	Banco de España	
	Tabacos	
	Francos	17'90
Barcelona	4 p.% interior perpétuo	67'45
	4 p.% exterior	72'25
	4 p.% amort.	76'50
	Cubas (86)	106'50
	Cubas (90)	97'
	Coloniales	39'25
	Norte de España	36'
	Francias	29'25
Madrid		67'40
París		61'40
Renta francesa		
Lóndres		61'50
Cambios	Lóndres á 90 dias fecha	
	París á 8 dias vista	18'50

Telegramas

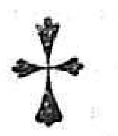
(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 14 á las 7'10 m.

Hay carencia absoluta de noticias.

Empeora el estado sanitario de Marsella. Es probable que se implanten, esta semana, medidas sanitarias en la frontera.

Se notan estraordinarios trabajos electorales entre los republicanos.



CUARTO ANIVERSARIO

del fallecimiento de

D. Pedro Antonio Obrador

E. P. D.

Mañana 16, se celebrarán misas en sufragio de su alma en la capilla del Santo Cristo de Santa Eulalia, desde las siete y media hasta las once.

Su esposa D.ª M.ª Margarita Escafí, suplica la asistencia por el descanso del finado.

SOCIEDAD MALLORQUINA

DE TRANVIAS

En observancia de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca á los Señores accionistas de la misma á Junta General ordinaria, que tendrá lugar el martes 28 de los corrientes á las cuatro y media de la tarde en el local que ocupa el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Los Señores accionistas que deseen concurrir á la Junta, podrán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad—Quint 17—todos los dias laborables de doce á una, hasta el anterior al anunciado para la reunión y recoger al propio tiempo la papeleta de asistencia.

Palma 13 de Febrero de 1893—El Presidente, Alejandro Rosselló.—P. A. del C. de A. Julián Mut, Vocal Secretario. 187

CAMBIO MALLORQUÍN

RECAUCACIÓN DE CÉDULAS PERSONALES

La Delegación de Hacienda de esta provincia, á instancia de esta compañía, se ha servido manifestar á la misma, en comunicación de esta fecha, que el plazo para la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales queda ampliado hasta el día 2 del mes de Marzo próximo venidero.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes que no se hayan provisto de dicho documento para que lo verifiquen antes del citado día, pues de lo contrario incurrirán en los recargos que previene la vigente Instrucción del ramo.

Palma 14 Febrero 1893.—Por el Director Gerente de la Compañía arrendataria, El Recaudador, Miguel Coll. 4—1 188

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR

La Comisión Liquidadora convoca á Junta General de accionistas para el dia 18 de este mes á las cuatro de la tarde, para darles cuenta del estado de la liquidación.

La Junta se verificará en las oficinas de la Isleña Marítima. Palma 7 Febrero de 1893.—Por la Comisión.—El Presidente Miguel Bauló.—El Secretario, Pedro Antonio Servera. a 164

CENTRO FARMACEUTICO

Por disposición de la Junta de Gobierno de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas de la misma á la reunión general ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente á las doce en punto de la mañana.

Los señores accionistas que tengan á bien asistir á dicha Junta deberán depositar sus acciones en Secretaría con 24 horas de anticipación á lo menos á la señalada para la Junta.

Palma 3 Febrero de 1892.—El Presidente, Bernardo Fiol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, José L. Aguiló. 165

ISLEÑA MARITIMA

El accionista D. Andrés Maríano Barceló y Montaner ha solicitado que se le expida título por duplicado de su acción nominativa n.º 1014, por habérsele estraviado la que al efecto se le entregó; y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud ha dispuesto que con arreglo á los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos se publique este anuncio para que los que se crean con derecho á dicha acción pueden hacerlo valer dentro del término de quince días, pasado el cual si nreclamación alguna se espedirá el título por duplicado á favor del solicitante quedando por lo tanto caducado el título primitivo.

Palma 7 Febrero de 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Ramon Obrador.

5—2 166

Se vende un magnífico piano con un 30 por 100 de rebaja, varios muebles y aparatos de gas. 159

San Felio 7 entresuelo. De 10 á 12 mañana.

El domingo desde la Catedral y siguiendo cuesta de la Seo, Borne, Unión y Mercado se estravió una cruz de nacar con crucifijo y estremos de oro, la persona que lo haya encontrado y desea devolverlo se le gratificará.

En esta Imprenta informarán. 190

SE HA ESTRAVIADO

Un arete de oro con un brillante. Gratificarán su devolución en esta Imprenta. 191

Alquiler.—En la calle de San Miguel, n.º 73, un tercer piso de mucha capacidad, que reune todas las comodidades para una numerosa familia, con agua de fuente. Informarán en el principal de la misma casa. 189

NODRIZA—Una jóven de Porreras de 28 años y leche de un mes desea criar en casa de los padres.—Calle Peña, 9, Palma, informarán. 185 4-2-p

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gela